DICTAMEN DAJ N° 782 del 17 de Mayo de 2019.-

REFERENCIA: Verificación de las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 107/18 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO (CREMA) MALLA SUR – AD REFERENDUM AL PGN 2019, TRAMO SAN JUAN BAUTISTA – ENCARNACION (169,7 KM)" ID N°353.174. DAJ N° 1597/2019. CEO N° 263/2019.**

Abg., Dahiana Acosta, *Coordinadora*
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue:

I- ANTECEDENTES

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres** llevada a cabo en fecha 5 de abril de 2019, en el salón de actos 3er piso, Edificio Central del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, en la cual se dejó constancia de cuanto sigue:

1. Se llama al representante legal del CONSORCIO SERVIGCI SRL/PROFESIONALES ENFRAESTRUCTURA SA_DE CV Y DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEXICO CV, el cual no se encuentra presente, a los efectos de comunicar que, al momento de abrir el sobre de propuesta técnica, se verifica que el CD (soporte magnético) se encuentra roto.
2. Las propuestas de precios presentadas por los oferentes, pasan al Gabinete del Ministro en un solo paquete, firmado por los representantes de cada empresa que asistieron.
3. Las propuestas técnicas presentadas por los oferentes, pasan al comité de evaluación de ofertas para su examen, análisis y calificación.

- **Memorándum CEO Nº 263/2019,** remitido por la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia:

1- CONSORCIO TYPSA Y ASOCIADOS (CIVIAL SRL & CAEM LTDA & TYPSA)
2- CONSORCIO INCOPAR/INGSER/PEESA (INGENIEROS CONSULTORES PARAGUAYOS SA & PROYECTOS Y ESTUDIOS ESPECIALES SA & INGENIERIA DE SERVICIOS SA)
3- CONSORCIO SERVINGCI SRL / PROFESIONALES EN INFRASTRUCTURA SA_ DE CV Y DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEXICO CV (SERVIGCI SRL & DYD PROYECTOS DE MEXICO SA DE CV & PROFESIONALES E INFRAESTRUCTURA SA DE CV)
4- CONSORCIO C2 (CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A & INGENEC S.A)
5- CONSORCIO FISCALIZADOR CREMA (NIPPON KOEI CO., LTD. (NIPPON KOEI) & NIPPON KOEI LATIN AMERICA – CARIBBEAN CO., LTD)
6- CONSORCIO C&D (COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS CIA SA – DYNATEST ENGENHARIA LTDA)

Abog. Miguel Marti Vestuto
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. Nº 50.565

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

- ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS

Se informa que las ofertas presentadas en el presente llamado CUMPLEN con la presentación de la documentación legal establecida en el PBC, en las Normas del ente financiador y el Convenio de préstamo que regula la presente contratación conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta al presente.

Finalmente, esta dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en la propuesta presentada por el oferente las cuales fueron tenidas a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado, de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportados en ocasión del estudio del presente dictamen.

III- CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la verificación de la oferta presentada, conforme a lo establecido en la ***Sección II – Instrucciones para los Consultores, Sección III – Propuesta Técnica – Formularios Estándar*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere **Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las Normas del ente financiador y el Convenio de préstamo que regula la presente contratación.

Atentamente.

Abog. Miguel Marín Bestard
Dpto. de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. Nº 50.565

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

ANEXO

LLAMADO MOPC N° 107/18 "Servicio de Consultoría para la Fiscalización de los Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio (CREMA) que abarca el siguiente tramo: MALLA SUR, SAN JUAN BAUTISTA – ENCARNACIÓN (169,7 KM)". ID N° 353174	1. CONSORCIO TYPSA Y ASOCIADOS			2. CONSORCIO INCONPAR / INGSER/ PEESA			3.CONSORCIO C2	
	CIVIAL SRL	CAEM LTDA	TYPSA	INGENIEROS CONSULTORES PARAGUAYOS SA	PROYECTOS Y ESTUDIOS ESPECIALES SA	INGENIERIA DE SERVICIOS SA	CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA SA	INGENEG SA
Formulario de presentación de la propuesta técnica TEC-1	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE	
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Poder Especial u otra documentación como acta de designación de autoridades o estatutos, en caso de autoridades societarias, extendido por la Empresa proponente a su(s) Representante(s) Legal(es) que autoriza al firmante de la Propuesta de acuerdo a lo señalado en la Sección 2 ítems 4.2 de Instrucciones a los Consultores (IAC). No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Documento de Identidad del representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Escritura de constitución de la firma y reformas de la misma, si las hubiere, con las correspondientes inscripciones legales. En caso de que sea un Consorcio, se debe presentar Escritura de Constitución de Consorcio, pudiendo sustituirse la Escritura de Constitución por una Carta de Intención que contenga las bases del acuerdo Consorcial, que será formalizado en caso que el Consorcio resulte adjudicatario de esta licitación. En ambos casos, deberá cumplirse con lo dispuesto en el último párrafo de la IAL 3.3.i) de la Sección I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrase en quiebra o convocatoria de acreedores, y - Declaración jurada de no hallarse en interdicción judicial; en caso de consorciamiento, debe presentar cada una de las empresas integrantes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que el Solicitante no está inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.(www.contratacion.gov.py).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. Nº 50.565

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos - Departamento de Asesoramiento Precontractual
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149615

ANEXO

LLAMADO MOPC N° 107/18 "Servicio de Consultoría para la Fiscalización de los Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio (CREMA) que abarca el siguiente tramo: MALLA SUR, SAN JUAN BAUTISTA – ENCARNACIÓN (169,7 KM)". ID N° 353174	3. CONSORCIO SERVINGCI SRL/ PROFESIONALES EN INFRAESTRUCTURA SA_DE CV Y DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEXICO CV			5. CONSORCIO FISCALIZADOR CREMA		6.CONSORCIO C&D	
	SERVINGCI SRL	DYD PROYECTOS DE MEXICO SA DE CV	PROFESIONALES E INFRAESTRUCTURA SA DE CV	NIPPON KOEI CO LTD	NIPPON KOEI CO LATIN AMERICA - CARIBEAN CO LTDA	COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS CIA SA	DYNATESTENGENHARIA LTDA
Formulario de presentación de la propuesta técnica TEC-1	CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE	
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
Poder Especial u otra documentación como acta de designación de autoridades o estatutos, en caso de autoridades societarias, extendido por la Empresa proponente a su(s) Representante(s) Legal(es) que autoriza al firmante de la Propuesta de acuerdo a lo señalado en la Sección 2 ítems 4.2 de Instrucciones a los Consultores (IAC). No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Documento de Identidad del representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Escritura de constitución de la firma y reformas de la misma, si las hubiere, con las correspondientes inscripciones legales. En caso de que sea un Consorcio, se debe presentar Escritura de Constitución de Consorcio, pudiendo sustituirse la Escritura de Constitución por una Carta de Intención que contenga las bases del acuerdo Consorcial, que será formalizado en caso que el Consorcio resulte adjudicatario de esta licitación. En ambos casos, deberá cumplirse con lo dispuesto en el último párrafo de la IAL 3.3.i) de la Sección I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrase en quiebra o convocatoria de acreedores, y - Declaración jurada de no hallarse en interdicción judicial; en caso de consorciamiento, debe presentar cada una de las empresas integrantes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que el Solicitante no está inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.(www.contratacion.gov.py).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. Nº 50.565

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos - Departamento de Asesoramiento Precontractual
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149615